

QUILMES, 10 de abril de 2012

VISTO el expediente Nº 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2012.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Universidad Nacional de Quilmes



Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 064/12

Director
Departments de Co

Departamento de Ciencias Sociales HNIVENSITEME MACCIONAL DE LOILINES





ANEXO I

AÑO 2011

PROFESOR
Angélica Andrade
Andrea Mamianetti
PROFESOR
Ricardo Cortese
Leandro Gille

UniversiANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 064/12

Nacional de Quilmes

Della Thir



ANEXO II

AÑO 2012

ANO 2012	
PROFESORADOS EN CIENCIAS SOCIALES, EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Nivel de Suficiencia en Inglés	Gabriela Anselmo
Inglés II	Gabriela Anselmo
Inglés III	Gabriela Anselmo
PROFESORADO EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Teorias del Curriculum	Andrea Pérez
PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES y LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Memoria, Historia Reciente y Educación	Gonzalo de Amézola
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Pensamiento Pedagógico del Siglo XX	Cecilia Elizondo
Seminario sobre Fracaso Escolar	Ricardo Baquero
Formulación y Evaluación de Proyectos	Sergio Ilari
Administración y Gestión de las Instituciones Educativas	Silvina Santin
Metodología de la Investigación	Rubén Cervini
Politica Educacional	Jorge Flores
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL	
CURSO	PROFESOR
Nivel de Suficiencia en Inglés	Gabriela Anselmo
Teoría de Terapia Ocupacional III	María Cecilia Prada
Teoria de Terapia Ocupacional III	Mariela Anderson
Teoria de Terapia Ocupacional III	María Fabiana Cacciavillani

Nacion ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 064/12

Quilmes /

Oliles Free